



UNIÓN INTERPARLAMENTARIA
126ª Asamblea y reuniones conexas
Kampala (Uganda), 31 de marzo - 5 de abril de 2012



Servicio de traducción al español – GRULAC – Unión Interparlamentaria
Versión original: inglés y francés – Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

C-III/126/C

12 de enero de 2012

CONVOCATORIA
III COMISIÓN PERMANENTE –
DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS
Kampala
1, 2 y 4 de abril de 2012

1. En conformidad con la decisión tomada por la 125ª Asamblea de la UIP, la Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos se reunirá durante la 126ª Asamblea de la UIP para debatir el punto 6 de la agenda de la Asamblea.

Fechas y lugar de las reuniones

2. La Comisión se reunirá en el Hotel Imperial Royal (Primrose Hall), sede de la 126ª Asamblea y reuniones conexas.

3. La Comisión se reunirá el domingo 1º de abril de 15.30 a 18.30, y el lunes 2 de abril de 9.00 a 11.00 horas, para debatir los informes y el proyecto de resolución preliminar preparado por los co-Relatores y designar un comité de redacción, que se reunirá el martes 3 de abril para preparar la versión final del proyecto de resolución. La Mesa de la Comisión Permanente se reunirá el martes 3 de abril de 17.30 a 18.30 horas. El Pleno de la Comisión Permanente se reunirá nuevamente el miércoles 4 de abril de 9.00 a 11.00 horas para adoptar el proyecto de resolución.

Agenda

1. Adopción de la agenda
2. Aprobación de las actas de la sesión de la Comisión realizada en Panamá, el 16, 17 y 19 de abril de 2011
3. El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿Cuál es el rol que los parlamentos pueden desempeñar para garantizar la salud a las mujeres y los niños?
 - (a) Presentación del informe y del proyecto de resolución preliminar preparado por los co-Relatores, seguido de un debate
 - (b) Preparación y adopción del proyecto de resolución
 - (c) Designación de un Relator para la 126ª Asamblea
4. Preparación de la 128ª Asamblea
 - (a) Propuestas de temas de estudio para ser tratados por la Comisión
 - (b) Propuestas para la designación de dos co-Relatores
5. Elección de la Mesa de la Tercera Comisión Permanente
6. Otros asuntos

Representación y derecho de voto

4. En conformidad con el artículo 2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, los Miembros de la Unión deberán estar representados en cada una de las Comisiones Permanentes por un titular y un suplente.

5. El miembro suplente tendrá el mismo derecho a hacer uso de la palabra que el miembro titular, pero solamente votará en ausencia de este último (véase artículo 29.1).

Organización del debate

6. Los órganos directivos de la Unión han decidido poner todo su empeño para asegurar un debate interactivo en las Comisiones Permanentes. Por lo tanto, se desaconseja la lectura de discursos preparados de antemano. No habrá inscripción previa de oradores. En cambio, el Presidente de la Comisión Permanente dará la palabra a los oradores que deseen hacer uso de la misma, una vez que el debate haya comenzado.

2. El panel de debate sobre el tema *El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿Cuál es el rol que los parlamentos pueden desempeñar para garantizar la salud a las mujeres y los niños?* tuvo lugar en la 125ª Asamblea de la UIP (Berna, octubre de 2011)

y trató los aspectos generales de la cuestión. Las actas del panel se encuentran disponibles en el sitio Web de la UIP en <http://www.ipu.org/conf-e/125/SR3.pdf>. En la 126ª Asamblea, la Tercera Comisión Permanente deberá profundizar el debate, identificando las principales cuestiones y proponiendo soluciones adecuadas.

Tiempo de uso de la palabra

8. Los delegados pueden hacer uso de la palabra varias veces, pero ninguna intervención debe exceder un máximo de cuatro minutos. De acuerdo a las disposiciones del artículo 24 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, el Presidente puede rever esta cuestión y tomar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento fluido de los debates, especialmente porque el Presidente puede tener que restringir el tiempo de uso de la palabra en vista del número de oradores y la duración de la sesión.

Documentos

9. La preparación del informe y del proyecto preliminar de resolución sobre el tema de estudio inscrito en la agenda de la Comisión Permanente es de responsabilidad de los co-Relatores designados por la 124ª Asamblea.

10. Los preparativos y los plazos para la redacción y finalización del informe y del proyecto de resolución están contenidos en la sección 9 de la Convocatoria de la 126ª Asamblea (documento A/126/C.1) Observar que, de acuerdo con el artículo 17.1 del Reglamento de la Asamblea y artículo 12.2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, las enmiendas al proyecto de resolución deberán depositarse en la Secretaría de la Asamblea a más tardar 15 días antes de la apertura de la Asamblea, esto es, el viernes 16 de marzo de 2012. Las subenmiendas pueden ser presentadas hasta que la Comisión Permanente adopte el proyecto de resolución destinado a la Asamblea (artículo 17.2 del Reglamento de la Asamblea).

Elección de la Mesa

11. Se debe recordar que cada Comisión Permanente tiene una Mesa compuesta por un Presidente y cinco Vicepresidentes – uno por cada uno de los seis grupos geopolíticos. Por cada miembro titular existe también un miembro suplente que representa al mismo grupo geopolítico.

12. El papel de la Mesa es sumamente importante para el funcionamiento normal de la Comisión Permanente. La Mesa se reúne en cada Asamblea y cumple diversas funciones estatutarias, incluyendo el examen de las propuestas presentadas por los Miembros de la Unión para los temas de estudio y las candidaturas de los co-Relatores para las futuras Asambleas. Por lo tanto, es imperativo que los miembros de la Mesa estén familiarizados con los asuntos específicos de la competencia de su respectiva Comisión Permanente, y se debe realizar todo el esfuerzo para asegurar que los

miembros de la Mesa participen en todas las Asambleas estatutarias durante su mandato, de manera que cada grupo geopolítico esté representado en todas las sesiones de la Mesa, a través de su miembro titular o de su miembro suplente.

13. En conformidad con el artículo 7.2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, los miembros de la Mesa de la Comisión serán electos o reelectos en la primera sesión anual de la Asamblea por mayoría absoluta de los votos emitidos.

14. A excepción de una vacante (ver debajo), todos los miembros de la Mesa de la Tercera Comisión Permanente (titulares y suplentes) son reelegibles (véase artículo 8.1).

Presidente:	Sr. O. Kyei-Mensah-Bonsu (Ghana)	<i>Grupo Africano</i>
Primer Vicepresidente:	<i>Vacante</i>	<i>Grupo Eurasia</i>
Vicepresidentes:	TITULAR	SUPLENTE
<i>Grupo Africano</i>	<i>Actual Presidente</i>	Sra. P. Fouty-Soungou (Congo)
<i>Grupo Árabe</i>	Sra. J. Nassif (Bahréin)	Sr. R. Abdul-Jabbar (Irak)
<i>Grupo Asia-Pacífico</i>	Sr. S.S. Ahluwalia (India)	Sr. R. Fatyana (Pakistán)
<i>Grupo Eurasia</i>	<i>Vacante</i>	Sr. S. Gavrilov (Rusia)
<i>Grupo Latinoamericano</i>	Sr. J.M. Galán (Colombia)	Sra. C. Chacón (Perú)
<i>Grupo Doce Más</i>	Sr. E. Francu (Rumania)	Sr. J. Winkler (Alemania)

15. La elección estatutaria de la Mesa de la Comisión tendrá lugar en la última sesión de la Comisión, el miércoles 4 de abril.

Propuestas de temas de estudio y de los relatores para la 128ª Asamblea

16. Los Miembros de la Unión están invitados a presentar a la Secretaría de la UIP sus propuestas de temas de estudio a ser discutidas por la Tercera Comisión Permanente en la 128ª Asamblea.

17. En lo posible, cada propuesta debe ir acompañada por los nombres de dos posibles co-relatores, quienes deberán ser entendidos en el tema propuesto y estar listos para asumir la responsabilidad de redactar el informe y proyecto de resolución correspondiente. En el momento de proponer los candidatos a co-relatores es

importante tener presente que, a fin de facilitar el trabajo de la Secretaría de la UIP y asegurar la distribución a tiempo de los proyectos a los Miembros de la Unión, todos los textos deben ser transmitidos a la Secretaría por los co-relatores en inglés o francés, los dos idiomas oficiales de la UIP.

18. Desde el comienzo de la Asamblea, se espera que la Mesa de la Tercera Comisión Permanente lleve a cabo consultas con los grupos geopolíticos y las Mesas de las demás Comisiones Permanentes en relación a la elección de los temas de estudio para la 128ª Asamblea. En su reunión del día martes 3 de abril, la Mesa de la Tercera Comisión Permanente considerará las propuestas pertinentes tomando en cuenta las opiniones de los grupos geopolíticos. La Mesa presentará una propuesta para aprobación del pleno de la Comisión en su última sesión de la mañana del miércoles 4 de abril de 9 a 11 horas. La propuesta de la Comisión para el tema de estudio y las candidaturas de los relatores para la 128ª Asamblea serán luego presentadas para su aprobación por parte de la 126ª Asamblea en su última sesión en la tarde del día jueves 5 de abril.